

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
n.º de la Diputación Provincial. — Tel. 1700.

Jueves 15 de Diciembre de 1960

Núm. 285

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstito

**Advertencias.** — 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.** — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

##### ANUNCIO

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «SE GUNDA AMPLIACIÓN DEL PUEBLO DE FUENTES NUEVAS, EN LA ZONA REGABLE DEL BIERZO (LEON)» con un presupuesto de ejecución por contrata de NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS VEINTE PESETAS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS (9.476.720,74 ptas.).

El proyecto y Pliego de Condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, núm. 2) y en las de la Subdelegación de dicho Organismo en Ponferrada (Gómez Núñez, 10), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas

de los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTAS SESENTA Y OCHO PESETAS (124.768,00 ptas.), deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 9 de Enero de 1961, y la apertura de los Pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las once horas del día 16 de Enero de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al Pliego de Condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de

apertura de Pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 5 de Diciembre de 1960.—  
El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
5697 Núm. 1560.—191,65 ptas.

### Administración provincial

#### Excma. Diputación Provincial de León

##### ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, se hace público que la Excma. Diputación anunciará público concurso para el suministro de placas metálicas con destino al arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre.

El pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, para que durante el plazo de ocho

días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 9 de Diciembre de 1960.—El Presidente, José Eguiagaray. 5686

Habiéndose terminado las obras del C. V. de «Riego de la Vega a Veguellina» núm. P-140, por el contratista adjudicatario de las mismas D. Constantino González Peláez, y en cumplimiento del art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se hace público, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo y cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excm. Diputación, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 7 de Diciembre de 1960.—El Presidente, José Eguiagaray. 5651

Habiéndose ejecutado más del 50 por 100 de las obras del C. V. de «Manzaneda a la carretera de León a La Vecilla» (trozo 2.º) núm. 3-39, por el contratista adjudicatario de las mismas D. Luis Diez Diez, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.º del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se hace público, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza complementaria, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidente de trabajo y cualquier otro concepto que de dichas obras se deriven, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excm. Diputación, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 7 de Diciembre de 1960.—El Presidente, José Eguiagaray. 5651

## Jefatura Provincial de Tráfico

Permisos de Circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de León durante el mes de Noviembre de 1960:

1.ª Daniel Buitrón Grande, de Toreno.

1.ª Luzdivino Arias Menéndez, de Caboalles de Abajo.

1.ª Antonio Ordás Flórez, de Riello.

1.ª Manuel Folgueral Martínez, de Camponaraya.

1.ª Casimiro Suárez Villalón, Murias de Paredes, 5, León.

1.ª José Viadel Viadel, Barahona, 9, León.

2.ª Secundino Olego Corcoba, de Toral de los Vados.

1.ª Gonzalo Morán Miguélez, de Toral de Fondo.

2.ª Juan López Zorita, José Antonio, 26, León.

2.ª Joaquín López D. Otazú, Lancia, 4, León.

1.ª Anacleto de Lara Vidal, de Quintana y Cóngosto.

2.ª Manuel Ramos Gordón, Gil y Carrasco, 9, León.

1.ª Federico Mata Fernández, de Roperuelos del Páramo.

1.ª Angel Castro Prieto, de La Bañeza.

2.ª Jesús Paredes Alvarez, Puertamonedas, 28, León.

1.ª Jorge Santiago Ferrero, de La Bañeza.

1.ª Felipe Cachán Getino, de Cabrerros del Río.

1.ª Tomás Pérez Cordero, de La Bañeza.

1.ª Bernardino Andrés Fernández, de Caboalles de Abajo.

2.ª Luis Rubio Pérez, Generalísimo Franco, 8, La Bañeza.

1.ª Ulpiano Chamorro Berjón, de Villazala.

2.ª Angel Calleja Colado, Juan Madrazo, 14, León.

1.ª Alejandro Fernández del Río, de Valderas.

1.ª Juan Vázquez Prieto, de San Cristóbal de la Polantera.

3.ª Miguel Fernández Fernández, de Ponferrada.

1.ª Excm. Diputación Provincial de León.

1.ª Excm. Diputación Provincial de León.

2.ª Ramón Novoa López, Almen-dros, 2, Ponferrada.

2.ª Comercial de Electricidad, S. A., Ramón y Cajal, 15, León.

1.ª Aurelio Llorente Garrido, Depósito de Sementales, León.

2.ª Almacenes y Harinas Carba-jo, S. A., Juan Madrazo, 12, León.

2.ª Beatriz Astigarraga Miranda, de Pola de Gordón.

2.ª Francisco Morla García, de Velilla de Valderaduey.

2.ª Ramón Carrasco Giles, Suero de Quiñones, 45, León.

2.ª Alejandro Alvarez Rubio, In-dependencia, 19, León.

2.ª Ramón Ejido Andújar, de Bo-ca de Huérgano.

2.ª Jesús Alvarez Suárez, de Pola de Siero.

2.ª Florentino Robles Díez, Palo-ma, 19, León.

2.ª Mariano García González, Nor-te, 8, León.

2.ª Manuel Turiel López, Carre-tera Asturias, León.

1.ª Enrique Díaz Alvarez, Rúa, 30, León.

2.ª Matías Vega Vega, de Valen-cia de Dñ Juan.

2.ª Pedro Alvarez Garcia, de Rie-lló.

3.ª Félix Población del Río, de Gradefes.

2.ª Agustin Llamas Garzón, de Villamañán,

2.ª Gregorio Fernández Fernán-dez, López de Vega, 4, León.

2.ª Eutiquio Vazquez Lozano, Ca-rretera de Trobajo, León.

2.ª Leodegario Calvo Rodríguez, de Villablino.

1.ª Leovigildo Fernández Fernán-dez, de Palacios del Sil.

2.ª M.ª Concepción Sánchez Ala-dro, Suero de Quiñones, 11, León.

2.ª Serafin Armindegui Alba, Pa-dre Isla, 48, León.

1.ª Germán González de Prado, de Cistierna.

2.ª Enrique González Menéndez, José Antonio, 31, León.

1.ª Casimiro Martínez Vélez, Ave-nida Quevedo, León.

2.ª Casimiro Martínez Vélez, Ave-nida Quevedo, León.

1.ª Juan Nistal Vallinas, Pl. S. Lo-renzo, 1, León.

1.ª Avelino Martínez Cubillas, de Robledo de la Valdorcina.

1.ª Pedro Palmero Bécars, Pa-dre Isla, León.

1.ª Isidro González Rodríguez, Juan de Arce, 4, León.

1.ª Elio Lago Val e, de Cacabelos.

1.ª Luciano Alvarez Gallego, de Reliegos.

1.ª Antonio Martínez González, Juan Ferreras, 17, León.

1.ª José Giménez Díaz, Ponferra-da, 1, León.

2.ª Teodosio Placer Altier, Lucas de Táy, 17, León.

2.ª Basilisa Baez Pérez, de Va-lencia de Don Juan.

1.ª José Carreira Rebollar, de Fuentes Nuevas.

1.ª Jesús Brañas Núñez, de Fuen-tes Nuevas.

1.ª Angel Macías Rodríguez, de Ponferrada.

1.ª M.ª de los Angeles Juan Can-tón, de Matalobos del Páramo.

1.ª Balbino Fuertes Fernández, de San Andrés del Rabanedo.

2.ª Pedro de Castro Huerta, Calvo Sotelo, 35, Ponferrada.

1.ª Julián Rodríguez Belzuz, de Palanquinos.

1.ª Florencio Fernández Fuertes, de Velilla de la Reina.

2.ª Ruperto de Lucio Alonso, Arco de Animas, 3, León.

2.ª Manuel Ochando González, Legión VII, 4, León.

1.ª Tomás Martínez Sahagún, de Puente Castro.

1.ª Jesús Pastor de León, de Villahornate.

1.ª Manuel Amigo García, El Rebollar (Degaño), Oviedo.

3.ª Angel Fernández González, Sanjurjo, 8 León.

2.ª Felipe Moreno Medrano, Sanjurjo, 2, León.

2.ª Industrias y Almacenes Pablos, S. A., carretera de Trobajo, León.

2.ª Angel Alonso Blanco, San Claudio, 4, León.

2.ª Angel González Vega, de Ambasaguas.

1.ª Domingo de Abajo Martínez, de Pinilla de la Valdería

2.ª José Ramón García Riesco, de Caboalles de Abajo.

2.ª Angela Cordero Rubio, Estrella, 2, Astorga.

1.ª Marcelino Ordás Casado, de Ardón.

1.ª Esteban Carrera Cuesta, de Cuénabres.

1.ª Julio Enrique García Rodríguez, de Lorenzana.

1.ª José Castelao Costero, de Fabero.

2.ª Miguel Luengo Seco, Ingeniero Aijón, 1, Astorga.

2.ª Modesto Aller Ordóñez, Solares de la Vega, c/ B., León.

1.ª Tomás Álvarez Pérez, de La Carrera.

2.ª Julio Flórez del Corral, Ramón y Cajal, 8, León.

1.ª Andrés Sierra Díez, de Riaño.

1.ª Jesús Sandoval Fernández, de Castrovega de Valmadrigal.

2.ª José Rojo Santiago, Compostilla, Ponferrada.

2.ª Pedro Fernández González, Burgo Nuevo, 5, León.

1.ª Lisardo Martínez Giménez, de La Milla del Río.

1.ª Patricio López de Paz, de Valencia de Don Juan.

1.ª José Díez Ania, de Riaño.

1.ª Alberto Fresno Martínez, de Trobajo del Camino.

1.ª Eloy López Álvarez, San Pedro, 9, Astorga.

1.ª Antonio Vidal Núñez, de Toral de los Vados.

1.ª Inocencio García Ferrero, de Algadefe de la Vega.

2.ª Fernando Merayo Feliz, de Bembibre.

1.ª Rosendo Rodríguez López, Poblado M. S. P., Ponferrada.

León, a 1.º de Diciembre de 1960. — El Jefe de Tráfico, Prudencio G. Sarriá.

*Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de León durante el mes de Noviembre de 1960 con expresión de matrícula, marca, forma de vehículo, nombre del cedente y nombre del adquirente:*

B—39884; Delahaye; camioneta; Vicente González de la Cruz, de Astorga, a Agustín Villar Fernández, de Santa Colomba de Somoza.

BU—4164; Studebaker; camión; Vicente Otero Pérez, de Villanueva de Arosá, a José López González, de Quilós.

C—10124; Montesa; moto; Carlos Feijoo Gómez, a Alipio González Suárez, de Santibáñez de Ordás.

LE—1636; Chevrolet; camión; Mantecerías Granizo, S. A., de León, a Florentino Alonso Corredera, de Villalón de Campos.

2356; Chevrolet; camión; Florentino Carbajo Tomé, de Veguellina de Orbigo, a Santiago Morán Domínguez, de San Félix de la Vega.

3280; Dodge; camión; Hijo de Cayetano González, de León, a Cayetano González Serrano, de León.

3491; Fiat; camión; Antonio Santamaría González, de León, a Antonio Jarque Dols, de León.

3856; Hispano Suiza; camión; Angel Ramos Rodríguez, de León, a Manuel Villalibre Flórez, de Destriana de la Valduerna.

3904; Ford; camión; Juan Andrés González Rubio, de Quintana del Castillo, a Miguel Vega Requejo, de Benavides de Orbigo.

3966; G. M. C.; camión; Minero Siderúrgica de Pomferrada, de Ponferrada, a José Lameiro Sánchez, de Ponferrada.

4184; Oppel; camión; Alejandro de Diego García, de Trobajo del Camino, a Cecilia Blanco Morán, de León.

4474; Seat; turismo; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, a Santos Domínguez Vega, de Veguellina de Orbigo.

4575; Seat; turismo; Joaquín López Díez, de León, a Juan Manuel Roa Rico, de León.

4589; Seat; turismo; Amaranto de Prado Jular, de Ponferrada, a Ricardo Rico Manresa, de Fabero.

4661; Renault; turismo; Rafael García Ortiz, de Cistierna, a Senén García Robles, de Matallana de Torio.

4705; Rieju; moto; Jesús Martínez

Martínez, de La Ercina, a Aquilino Prieto Rey, de Valdevimbre.

4834; Guzzi; moto; José Ramón Pérez García, de Matalobos del Páramo, a José Álvarez Cabello, de San Román de Priorato.

5090; Hillman; turismo; Ricardo González Buenaventura, de León, a Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa, de Santa Lucía.

5094; D. K. W.; camión; Hijo de Cayetano González y Cía., S. R. C., de León, a Cayetano González Serrano, de León.

5095; Lube; moto; Narciso Gutiérrez Suárez, de Trobajo del Camino, a Laureano García Rodríguez, de Vilecha.

5162; Montesa; moto; Emeterio González Gutiérrez, de León, a Edelmiro González Crespo, de Orense.

5163; Guzzi; moto; Cayetano Calleja Fernández, de Valencia de Don Juan, a Cecilio Franco Franco, de Santa María del Páramo.

5236; Derbi; moto; José Rodríguez Alba, de Villablino, a Horacio Castro Pérez, de Piedrafita de Babia.

5381; Lambretta; moto; José Pozo Fernández, de Gradefes, a Heliodoro Fernández Fernández, de Quintana de Raneros.

5481; Renault; turismo; Fernando Vega Baca, de Benavides de Orbigo, a Josefa Herrera García, de Benavides de Orbigo.

5531; Iso; moto; Ignacio Artigabeitia Echevarría, de León, a Gaudicio Rodríguez Rodríguez, de Carbajal de la Legua.

5548; Rondine; moto; Manuel Gutiérrez González, de Santa Lucía, a Valentín Gutiérrez Viñuela, de Santa Lucía.

5565; Ossa; moto; Antonio Rabanal Crespo, de Riello, a Amado Álvarez Llamas, de Rosales.

5648; M. V.; moto; Tomás Martínez Díez, de Puente Castro, a Emiliano Sánchez García, de Armellada.

LE—6085; Guzzi; moto; Gregorio Moro Villanueva, de Marialba, a Emilio Villafañe López, de San Cipriano del Condado.

6184; Ossa; moto; José Antonio Prieto Arias, de San Andrés del Rabanedo, a Evaristo González Velasco, de Matallana de Torio.

6230; Iso; moto; Eulogio García Zapico, de León, a Alfredo García Álvarez, de Robles de Torio.

6401; Peugeot; moto; José Manuel

García de la P-ña, de León, a Antonio Santos Vázquez, de Grulleros.

6631; Vespa; moto; Joaquín Gundi Quintero, de Priaranza del Bierzo, a Adriano-Arcides Guerrero Campe-lo, de Camponaraya.

6815; D. K. W.; turismo; Emilio Alvarez Rodríguez, de Puente Almuhey, a Francisco Alvarez del Otero, de Cangas del Narcea.

6947; Rondine; moto; Desiderio San Millán Pellitero, de León, a Ciriaco Herrero Blanco, de Coladilla.

7104; Rondine; moto; Compañía Iberia Transportes, S. A., (Levantamiento de depósito), a Dionisio Gutiérrez Martínez (Levantamiento de depósito), de León.

7104; Rondine; moto; Dionisio Gutiérrez Martínez, de León, a Saturnino Llamas Cañón, de Santibañez.

7536; Iso; moto; José Jáñez de la Fuente, de Veguellina de Orbigo, a Eduardo Santos González, de Posadilla de la Vega.

7735; Lambretta; moto; César González Ovejero, de León, a José Tascón Fernández, de León.

7742; Motobic; moto; Blas Díaz Rodríguez, de León, a Juan Fernández Ferrer, de León.

7887; Pegasso; camión; Gonzalo Zurro Martín, de León, a Laureano González Pellitero, de León.

7803; Vespa; moto; Andrés Basante Curbera, de Toreno del Sil, a Alejandro Navarro Sacristán, de Toreno del Sil.

8161; Vespa; moto; Amador López Ruiz, de León, a Julián Morales Fidalgo, de Cembranos.

8585; Seat; turismo; Veneranda Miguélez Pacho, de León, a Salustiano Román Pérez, de León.

8729; Lambretta; moto; Camilo González Cela, de Fabero, a Eutimio Mañueco Alonso, de Lillo del Bierzo.

8831; Iso; moto; Juan Escudero Mariñas, de Puente Domingo Flórez, a Ovidio García Fernández, de Dehesas.

9099; Montesa; moto; Constantino González González, de León, a Evarardo Quintanilla Miguélez, de Antoñanes del Páramo.

9369; Vespa; moto; Francisco Martínez González, de La Bañeza, a Bonifacio Martínez Zapatero, de La Bañeza.

9423; Montesa; moto; Lucinio Robles García, de Robledo de Torío, a Ángel García Carretero, de León.

9461; Ford; turismo; José Iglesias Fidalgo, de Temor de Arriba, a Evaristo Núñez Arias, de Tremor de arriba.

9477; Rondine; moto; Francisco Sánchez Barjacobo, de Ponferrada, a Victorino Rodríguez Rodríguez, de Ponferrada.

10230; Vespa; moto; Ceferino Costilla González, de Torre del Bierzo, a Pedro Ramos Cordero, de San Justo de la Vega.

10460; Iso; moto; Garage Emilio (Levantamiento de depósito), de León, a Ticiano Alvarez Rojo (Levantamiento de depósito), de Astorga.

10460; Iso; moto; Ticiano Alvarez Rojo, de Astorga, a Secundino Fuentes Santos, de Astorga.

10639; Lube; moto; Perfecto Martínez Alvarez, de Ponferrada, a Adelio Carballo Fernández, de Las Ventas de Albares.

11357; Renault; turismo; María Teresa Ibán Martínez, de León, a Francisco José Cimadevilla Carande.

11402; Lambretta; moto; Froilán Natal García, de Bustillo, a José Ramón Pérez García, de Matalobos del Páramo.

11527; Iso; moto; Primitivo Otero Irazoqui, de Villablino, a Adolfo Alonso García, de Villager de Lacaena.

12459; Pegaso; camión; Bernardo Rodríguez Gallego, de León, a Florentino García González, de León.

12590; Citroën; camioneta; Ricardo Hermosilla Rodríguez, de León, a Saturnino Rueda Ramos, de León.

12909; Ossa; moto; José Sánchez Salcedo, de León, a Manuel González Iglesias, de Ponferrada;

12914; Citroën; camioneta; Gregorio Mateos Gutiérrez, de León, a Manuel Antoñanzas Arias, de León.

13054; Seat; turismo; Tomás Petrelli Angellotti, de Madrid, a Ramón Pérez Ferrero, de Bercianos del Páramo.

13501; Citroën; camioneta; Lucas Sierra Lafuente, de León, a Delia Bermejo San Martín, de León.

14946; Citroën; camioneta; Simón García González, de León, a Antonio Vázquez Fernández, de León.

LO-1618; Blitz; Isaac García Rodríguez (Levantamiento de depósito), de León, a Irundino Pellitero Alonso (Levantamiento de depósito), de Bercianos del Páramo.

1626; Chevrolet; camión; Luis Calvo Martínez, de La Silva, a Leonardo Merino García, de Astorga.

LU-2480; Chevrolet; camión; Indalecio y Santiago Jáñez Rano, de Ponferrada, a Leonardo Rodríguez Alonso, de Matarrosa del Sil.

M-38417; Citroën; camioneta; Senén Suárez Aldeano, de Boñar, a Alvaro Salán Rodríguez, de Matallana de Torío.

M-52171; Citroën; camioneta; Manuel Portilla Martínez, de Madrid, a José Baldomero Lobato, de Villalís de la Valduerna.

M-53306; Ford; turismo; Victoria-no Fernández Villafañe, de Medina del Campo, a Herminio González San Millán, de León.

92544; Dodge; camión; Carlos Chacón Benito, de Granada, a Nicanor Rodríguez Rodríguez, de León.

93705; Austin; Francisco García Hernández, de Madrid, a Manuel Rodríguez Alonso, de Tapia de la Ribera.

108385; Vespa; moto; Alfonso Soldevilla González, de Madrid, a José Cabezas de la Fuente, de León.

133886; Renault; turismo; Gregorio San Juan Montero, de Madrid, a Desiderio Pérez Viuda, de León.

149655; Seat; turismo; Felipe Román Luengo, de La Bañeza, a Francisco y Carlos Mendaña Rodríguez de Astorga.

187013; Seat; turismo; María-Adoración de Prado Baños, de León, a Eliseo García Robles, de Matallana de Torío.

241686; Seat; turismo; José Fernández Olalde, de Madrid, a Reverendos Padres Terciarios Capuchinos, de León.

NA-6950; Simca; turismo; Joaquín Manzano Corral, de León, a Piedad González Martínez, de León.

O-7110; Ford; turismo; Juan Fernández Figar, de Gijón, a Faustino Suárez Alvarez, de San Esteban de Cruces.

8029; Ford; turismo; Aurelio Rodríguez Gutiérrez, de Villamanín, a Constantino Rodríguez Prieto, de Sena de Luna.

9550; Opell; turismo; José Galván Lozano, de Santa Colomba de Somozza, a Agustín Canseco Jáñez, de La Bañeza.

15478; Lube; moto; Juan Collia Casanueva, de Cuadrovena, a Lesmes Alonso Rodríguez, de Liegos.

24791; Roa; moto-carro; Industrias Motorizadas Onieva (Levantamiento de depósito), de Madrid, a Isidro Díez Marinero (Levantamiento de depósito), de Sama de Langreo.

OR—1878; Ford; camión; Adolfo García Pérez, de Madrid, a Antonio Saavedra Aller, de Garaño.

SA—1805; Caekland; Emilio Marcos Suárez, de León, a Cayetano García Alegre, de San Martín del Camino.

7190; Clúa; moto; Antonio San Juan Santos, de Salamanca, a Emeterio Charro Monterrubio, de Villanueva de Jamuz.

SE—16590; Buich; camión; Juan Sala Andrés, de Barcelona, a Santiago Domínguez Alonso, de Astorga.

V—22982; Morris; turismo; Herederos de D. Miguel Caro Valenzuela, de Valencia, a Mariano Gonzalo Fernández, de Toral de los Guzmanes.

VI—1832; Fiat; turismo; José Díaz Menéndez, de Pola de Lena, a Elisa Martín Camacho, de Cistierna.

VI—4035; Leyland; camión; Transportes El Abra; de Bilbao, a José y Mercedes Fernández Riesco, de La Bañeza.

ZA—1061; Dedge; camión; Isaac Castro Valcárcel, de Ponferrada, a Antonio Fernández Blanco, de Villadepalos.

ZA—1276; Ford; camión; Benito Rivera Martínez, de Veguellina de Orbigo, a Teodoro Alonso González, de Astorga.

M—72922; Plymouth; camión; Belarmino Pérez Martínez, de Campomaraya, a Francisco López Peña, de Vega de Espinareda.

#### CAMBIO DE DOMICILIO

LE—11310; Isetta; turismo; Maximiano García Llamazares, de León, a Maximiano García Llamazares, de Villanueva del Condado.

León, 1.º de Diciembre de 1960.—  
El Jefe de Tráfico, Prudencio G. Sa  
rría. 5607

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Villazala

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, la cuenta general del presupuesto extraordinario aprobado para atender al pago de las obras de reconstrucción del

edificio destinado a vivienda de la señora Maestra de Valdesandinas, con sus justificantes y debidamente informada; admitiéndose, durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, las reclamaciones que puedan formularse.

Villazala, 6 de Diciembre de 1960.—  
El Alcalde, Angel Jáñez. 5680

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Escobar de Campos	5682
Grajal de Campos	5683

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al fin se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Bembibre	5652
Roperuelos del Páramo	5654
Villaquejida	5676
Castropodame	5678
Urdiales del Páramo	5680
La Ercina	5687

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1960, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

La Ercina	5687
Villazala	5688

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1961, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

La Ercina	5687
Villazala	5688

### Ayuntamiento de Astorga

Acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 24 de Noviembre de 1960, para la enajenación de dos solares sitios en la plaza de Santa Colomba:

1.º Aprobar el informe emitido por la Comisión de Fomento y Arquitecto municipal de 21 del actual, dictaminando que los solares sitios en la plaza de Santa Colomba, próximos a las Escuelas recientemente construídas, y sobre uno de los cuales están edificadas las ruinosas e inservibles cocheras de esta entidad municipal, y que, por el lugar en que se hallan emplazados no tienen utilidad alguna para este Excelentísimo Ayuntamiento, ni tampoco son apropiados para edificaciones dedicadas a servicios municipales, por lo que estima procede su enajenación en legal forma, para destinar su importe a los fines que juzgue convenientes este Excmo. Ayuntamiento.

2.º Aprobar la tasación dada por la Comisión de Fomento y Arquitecto municipal a los solares a que se refiere el anterior acuerdo, fijada, respectivamente, en ciento veinticinco mil pesetas la del primero, y en veinte mil pesetas la del segundo.

3.º Solicitar del Ministerio de la Gobernación la autorización requerida por el artículo 189 de la Ley de Régimen Local para enajenar en legal forma de subasta los dos solares conceptuados de propios de este Excmo. Ayuntamiento que a continuación se expresan:

A) Solar sito en la plaza de Santa Colomba, que linda por la derecha, entrando, con terreno del Ayuntamiento destinado a acceso de las Escuelas recientemente construídas; por la izquierda, entrando, con finca de Antonio de la Fuente Cuervo; por la espalda, con finca del Ayuntamiento, y por el frente, con la plaza de Santa Colomba. Dicho solar tiene una cabida aproximada de ciento veinticinco metros cuadrados, sirviendo de tipo de licitación la tasación dada por la Comisión de Fomento y Arquitecto municipal de ciento veinticinco mil pesetas; y

B) Solar sito en la plaza de Santa Colomba, próximo al anterior, que linda por la derecha, entrando, con casa de Francisco Arienza; por la izquierda, entrando, con terrenos del Ayuntamiento destinados a acceso de las Escuelas recientemente construídas; espalda, con finca del Ayuntamiento, y por el frente, con la plaza de Santa Colomba. Dicho solar tiene una cabida aproximada de ochenta metros cuadrados, sirviendo de tipo de licitación la tasación dada por la Comisión de Fomento y Arquitecto municipal de veinte mil pesetas.

Los solares anteriormente destinados se segregan de la finca de propiedad municipal emplazada en el barrio de Puerta de Rey, al sitio de la Poza de Santa Colomba, de cinco mil seiscientos veintidós metros cuadrados de cabida aproximada, que linda por el Norte toda la finca, a la derecha, entrando, con casas de don Juan José Alonso, don Dámaso de la Fuente, herederos de Lorenzo Cabezas y finca de Angel Alonso y de la Cerámica; izquierda, entrando, con más de Dámaso de la Fuente, Francisco Alonso y Antonio Cabezas; espalda, con carretera de Pandorado y más fincas de la Cerámica, y frente, con plazuela de Sta. Colomba, por donde está señalada con el núm. 5. Esta finca fue adquirida en escritura pública de 21 de Febrero de 1959, a la Comisión de acreedores de Pablos Hermanos, S. A., en cumplimiento de acuerdo Plenario de 7 de Junio de 1958.

4.º El objeto, necesidad y causa de la enajenación de los expresados solares, es la de destinar en legal forma el importe de su venta, en unión de otros recursos, al pago de parte de la construcción por este Excmo. Ayuntamiento de doce Escuelas en esta ciudad, construidas al amparo de la Ley de 22 de Diciembre de 1953, sumamente necesarias para sustituir las malas existentes en esta localidad, autorizadas por la Junta Central de Construcciones Escolares en comunicación de 13 de Abril de 1959, y subvencionadas por ésta con quinientas mil pesetas.

5.º Facultar al Sr. Alcalde para que ordene la expedición de los documentos precisos para unión al correspondiente expediente; y

6.º Publicar los precedentes acuerdos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, al objeto de presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los mismos por quien lo considere conveniente, durante el plazo de quince días, abriéndose en el indicado plazo información pública a la que podrán concurrir por escrito, ante el Gobierno Civil o este Ayuntamiento, todas las personas naturales o jurídicas a cuyo particular interés afecten directa y especialmente los anteriores acuerdos, y las Corporaciones y Entidades de interés público o general y de carácter social, radicantes en este término municipal.

Astorga, 12 de Diciembre de 1960.—  
El Alcalde, José Fernández. 5699

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Toral de Fondo

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por los artículos 124, 723 y 743 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre

de 1950, texto refundido de 24 de Junio de 1955, en relación con el artículo 2 (1), y 42 (1), vengo en dar a conocer a las Autoridades, Registrador de la Propiedad del Partido y contribuyentes todos, que ha sido nombrado Recaudador de esta Junta Vecinal, don Leandro Nieto Peña, quien tendrá a sus órdenes, como auxiliares, a don Julio, don Antonio, don Leandro, don José María, don Angel y don Santiago Nieto Alba, vecinos de León.

Y para general conocimiento de todos los interesados, o a quienes pueda afectar dicho nombramiento, expido el presente para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Toral de Fondo, a 28 de Noviembre de 1960.—El Presidente, Argimiro Martínez. 5540

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

### Presupuesto ordinario para 1961:

Veguellina de Osbigo	5377
Villacintor	5650
Otero de las Dueñas	5655
San Pedro de las Dueñas	5656
Jiménez de Jamuz	5657
Villamontán de la Valduerna	5658
Villamoratiel de las Matas	5685
Villanueva del Carnero	5689
Barrio de Urdiales	5690
Villacelama	5707
San Martín de la Cueva	5711
Beallera	5712
Castrotierra	5719

## Administración de justicia

### TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de León, Certifico: Que en este Tribunal y con el número 53 de 1960, se tramita recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador señor Berjón en nombre y representación de E. N. E. S. A. contra resolución del Jurado provincial de Expropiación forzosa de León de fecha 23 de Junio de 1960, por la que se fijó justo

precio a finca propiedad de H. os. de Pácido Fernández González, señalada con el número 38 de las incluidas en expediente de expropiación número uno para la construcción de la Central Térmica de Compostilla II.

Y para que así conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León a 9 de Diciembre de 1960.—  
José López.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 5668

### Requisitoria

Por el presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Antonio Rivas Calvete, hijo de Antonio y de Francisca, de treinta años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Villibáñez, natural de Rogva (Granada), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 215 de 1960, por escándalo y embriaguez, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se pone el presente en León, a tres de Diciembre de mil novecientos sesenta. El Juez Municipal, Siro Fernández. El Secretario, A. Chicote. 5633

## ANUNCIO PARTICULAR

### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Izagre

Lorenzo Bernardo Crespo, Jefe de la Hermandad Sindical de Izagre,

Hago saber: Que en los días 19, 20, 21 y 22 del corriente, tendrá lugar en el domicilio de esta Hermandad, en período voluntario, la recaudación de derramas por el servicio de Hermandad y Policía Rural. Pasado dicho plazo, será cobrado por vía de apremio.

En los días anteriormente señalados, se repartirá entre los agricultores y Juntas Vecinales propietarios en el término, lo correspondiente a pastos y rastrojeras del año en curso.

Este reparto y esta cobranza, se hará en relación a las listas expuestas al público del 5 al 22 de Marzo del año en curso.

Izagre, 6 de Diciembre de 1960.—  
El Jefe de la Hermandad, Lorenzo Bernardo.

5614

Núm. 1553.—65 65 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial

determinadas obras en la línea de transporte de energía eléctrica establecido en el Monte de San Isidro.

Aprobar propuesta del Veterinario provincial, sobre celebración de un Cursillo de Capacitación Ganadera en San Pedro Berchianos, para alumnos de la zona de influencia de los nuevos regadíos del Pantano de Los Barrios de Luna.

Autorizar la adquisición directa a las casas cuyas propuestas sean más favorables, de varios artículos de vestuario para los Pabellones «Virgen María» y «Niño Jesús», de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

A judicar una casa propiedad de la Corporación, sita en la calle Real de Ferral del Bernesga, a D.<sup>a</sup> Raimunda Láiz Alvarez.

Abonar al Ayuntamiento de Oencia el 50 por 100 de cada una de las subvenciones figuradas en el Plan Biennial de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales de 1956-1957, para obras de abastecimiento de aguas y abrevadero en dicha localidad y en la de Villarrubín, respectivamente.

Autorizar una exposición de fotografías artísticas en el Salón de Arte de la Corporación, a D. Manuel Martín Martínez.

Remitir un lote de libros, de los en depósito en la Biblioteca, de esta Corporación, al M. I. Sr. Canónigo Archivero Bibliotecario de la Real Colegiata Basílica de San Isidoro.

Devolver a «Carbonifera de La Espina de Tremor, S. A.», el depósito constituido para responder del pago del arbitrio provincial sobre carbones, por haber optado el sistema de declaración trimestral.

Autorizar el ingreso de varios pobres y enfermos en los correspondientes establecimientos benéficos.

### M A Y O

Autorizar a la Sección de Arquitectura la ejecución de obras de reparación en el Pabellón de La Vecilla.

Autorizar la ejecución de obras en zonas de servidumbre de varios caminos vecinales, en las condiciones señaladas por la Sección de Vías y Obras provinciales.

Publicado en el Boletín Oficial del día 15 de Diciembre de 1960.

5644

Rescindir los contratos de cesión en régimen de Parada Protegida de dos sementales ovinos, de raza churra, con D. Benjamín Aller Aláiz y D. Adolfo Pérez Sandoval, por fallecimiento de dichos sementales.

Abonar con cargo a los fondos provinciales, las medicinas necesarias para el tratamiento de enfermos mentales, ingresados en el Hospital de San Antonio Abad por cuenta de esta Corporación.

Dictar normas para la utilización en viajes oficiales por los funcionarios de la Corporación, de los vehículos del Parque Móvil de la misma.

Devolver a D. José García Gómez, la fianza depositada en la Depósito provincial, con motivo de las obras de construcción del camino vecinal de «Mena al C. V. de Cabrillanes a Peñalba de Cilleros».

Nombrar Oficial de Albañilería eventual de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, a D. Celestino Muñiz García.

Conceder excedencia voluntaria, por plazo de un año, al Jefe de Contabilidad D. José Antonio Garvejal B. ños, en las condiciones del artículo 104 y siguientes del vigente Reglamento de Régimen Interior y de los Funcionarios provinciales en general.

Nombrar, en colaboración con el Ayuntamiento de La Pola de Gordón, Peones Camineros para la conservación de los caminos vecinales de Buiza a Folledo; Puente de Buiza a la carretera de Pola de Gordón a San Pedro de Luna y de Los Barrios a Pola de Gordón, a D. Manuel García Montes y D. José Lombas Tascón.

Desestimar instancia de los conductores adscritos al Parque Móvil de la Corporación, solicitando aumento del «Plus de salida». Instruir expediente disciplinario al Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales y designar juez instructor del mismo al Sr. Abogado del Estado Jefe.

Transmitir al auxiliar administrativo de Intervención D. José Luis González Diez, la gratificación que por cargo superior disfrutaba el auxiliar de dicha dependencia D. Enrique Manóvel García, desde la fecha de la sustitución y hasta tanto se provea la vacante de Oficial Técnico-administrativo de contabilidad, a que dicho cargo se refiere.

Admitir a varios pobres y enfermos en los correspondientes

establecimientos benéficos y autorizar el traslado a cargo de un Practicante de la Beneficencia provincial, de enfermos mentales de León y Sahagún, al correspondiente establecimiento psiquiátrico.

Rebajar en 15.498 pesetas la cooperación provincial figurada en el Plan Provincial de Cooperación a los Servicios Municipales del bienio 1956-1957, para obras de instalación de servicio telefónico en Villanueva de las Marzanas, Villacelama y Palanquinos, toda vez que dichas obras sufrieron una baja del 18,90 por 100 sobre el presupuesto alzado de las mismas.

Conceder prórroga de la autorización concedida para obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales a D. Emiliano Juan Monroy y D. Florentino Pascual Prieto.

Designar al diputado provincial D. Joaquín Suárez García, para representar a la Corporación en el acto de recepción de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para maestros en Lillo del Bierzo.

Arjudicar la beca para estudios en Seminario a D. Celestino Casado Canal en vez de a D. Melchor Reyero Rodríguez, a quien en principio se había concedido.

Abonar a D. Pedro Tomás Mironés el saldo existente a su favor, con motivo de la liquidación presentada por el levantamiento del plano topográfico de las localidades de Armunia y O'ruelo, y recabar del Ayuntamiento de Armunia el ingreso en la Caja Provincial del importe del 50 por 100 de los honorarios correspondientes al plano topográfico de dicha localidad. 5369

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el 2.º trimestre de 1960

#### A B R I L

Cancelar autorización a varios solicitantes para ejecutar obras en fincas situadas en zonas de servidumbre de caminos vecinales, en las condiciones señaladas por la Sección de Vías y Obras provinciales.

Designar a los señores Diputados que han de representar a la Corporación en la recepción de obras de construcción de los caminos vecinales «Lorenzana a La Robla» y «Riego de la Vega a Veguellina».

Conceder licencia por enfermedad al Jefe del Negociado de Beneficencia, D. Concepción Dionis Corman y gratificar al Auxiliar de dicho Negociado D. Luis Cascón Bendito con la diferencia de haberes entre su cargo y el de Jefe de Negociado, en tanto sustituya a la Sra. Dionis.

Conceder licencia por enfermedad al Delineante de la Corporación D. Marcelino García Menéndez.

Autorizar al Negociado de Gobernación para realizar en horas extraordinarias los trabajos reclamados por la Dirección General de Administración Local en orden al establecimiento, en su día, a la Mutualidad Nacional de Previsión.

Remunerar los trabajos prestados en jornada de tarde por el personal de la Intervención de Fondos, con motivo de la liquidación del presupuesto ordinario.

Gratificar con 1.000 pesetas los trabajos de fontanería efectuados en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, por el maestro herrero de la misma durante los meses de Enero y Febrero últimos, fijándole para lo sucesivo una gratificación eventual modificable y no computable a ningún otro efecto, ce 500 pesetas mensuales por las trabajos de fontanería necesarios en dicho establecimiento.

Conceder al Jefe de la Sección Provincial de Administración Local el importe de las dietas y gastos de locomoción que reglamentariamente le correspondan, con motivo de un viaje oficial a Madrid.

Autorizar la venta del semental bovino de raza suiza «Zeus», cedido a la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Puebla de Lillo, por no cumplir la misión a que fué destinado.

Devolver a D. Emilio de Prado Ballesteros, el depósito constituido en la Caja de esta Corporación para responder de posibles daños, con motivo de obras de cruce en el camino vecinal de Pobladura de Fontecha a Felechares.

Autorizar al Practicante de la Beneficencia provincial, D. Ricardo Domínguez Lozano, para efectuar el traslado en la ambulancia de la Corporación, de dos enfermos desde el Hospital de San Antonio Abad, de esta ciudad, a la Leprosaría de Trillo.

Adjudicar a la empresa «Instaladora Leonesa», la ejecución de